



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 392/2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 642/2007. (2010060002)

Ha recaído sentencia firme n.º 392, de 21 de mayo de 2009, por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 642 de 2007, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Andrés Jesús Muñoz Mohedano, en nombre y representación de la parte recurrente D. Juan Cándido Macías Puig, siendo demandada la Junta de Extremadura. El recurso versa sobre la Resolución de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de fecha 21 de mayo de 2007, que acuerda la revocación de la ayuda solicitada.

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 392, de 21 de mayo de 2009, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 642/2007, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimando en lo sustancial el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Muñoz Mohedano en nombre y representación de D. Juan Cándido Macías Puig contra la Resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho, y en su virtud la anulamos, y estimando la petición subsidiaria formulada por la demandada fijamos en 2.475 euros el total de la ayuda a obtener por la asistencia formativa del proyecto objeto de recurso”.

Mérida, a 23 de diciembre de 2009.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ